



CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO RICO

Protocolo para la reservación de los salones de práctica

1. Los salones de práctica estarán disponibles solamente para los estudiantes matriculados en el Conservatorio de Música de Puerto Rico.
2. Los estudiantes deberán mostrar su tarjeta de identificación (debidamente validada) para poder reservar los salones de práctica.
3. El horario de uso de los salones de práctica será el siguiente:
 - lunes a viernes – desde las 6:30 a. m. hasta las 9:30 p. m.
 - sábados – desde las 6:30 a. m. hasta las 7:30 p. m.
 - domingo – desde las 11:00 a. m. hasta las 5:30 p. m.
4. El horario de uso de salones de práctica está sujeto a cambios.
5. Se podrán reservar salones de práctica para uso solamente entre lunes y viernes. No se harán reservaciones para uso de salones de práctica los sábados y domingos; el uso de salones de práctica durante estos días será por orden de llegada.
6. La reservación de los salones de práctica se llevará cabo en la Oficina de Recepción localizada en la entrada del edificio histórico.
7. El horario para reservar los salones de práctica es de 8:30 a. m. a 11:30 a. m. y de 1:30 p. m. a 4:00 p. m. entre lunes y viernes.
8. La reservación de salones de práctica para los lunes se llevará a cabo el viernes anterior, según corresponda.
9. Los salones de práctica podrán reservarse hasta un máximo de dos horas consecutivas.
10. Solo se permitirá un máximo de dos reservaciones por día por estudiante.
11. Los estudiantes recibirán una boleta con los detalles de su reservación.
12. La reservación del salón de práctica quedará nula luego de 15 minutos sin uso y el salón quedará disponible para su uso hasta el próximo período de reservación.